



**XVIII**  
LEGISLATURA DE LA  
**JUSTICIA SOCIAL**

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 22 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.**

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **22 días del mes de abril del año 2026**, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, bajo la Presidencia de la **Diputada Silvia Dzul Sánchez**, dio una cordial bienvenida a las artesanas y artesanos del Estado, así como a las autoridades presentes.-----

Posteriormente, se dio inicio a la sesión, con el siguiente orden del día:-----

1. Verificación del quórum.-----
2. Instalación de la sesión.-----
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.-----
4. Lectura de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio; remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; para su aprobación, en su caso.-----
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la H. XVIII Legislatura del Estado.-----
6. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XXII, recorriéndose la siguiente del artículo 46 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena de la H. XVIII Legislatura del Estado.-----
7. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se



**XVIII**  
LEGISLATURA DE LA  
**JUSTICIA SOCIAL**

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 22 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.**

adiciona el artículo 179-TER-4 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.-----

8. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo Artesanal del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.-----

9. Clausura de la Sesión.-----

Acto seguido, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario dar cumplimiento al primer punto del orden del día, siendo éste la verificación de quorum, registrándose de la siguiente forma: Diputada Andrea del Rosario González Loría, Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Diputada Alexa Murguía Trujillo, Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova, Diputado César Santiago Augusto Frías Canché, Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar, Diputada María José Osorio Rosas, Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Diputada Diana Frine Gutiérrez García, Diputado Saulo Aguilar Bernés, Diputada Reyna Lesley Tamayo Carballo, Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Diputada Lilia Inés Mis Martínez, Diputado Ángel Álvarez Cervera, Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Diputado José María Chacón Chablé, Diputada Silvia Dzul Sánchez y Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero.-----

1. Seguidamente, el Diputado Secretario informó la asistencia de **20 Diputadas y Diputados** presentes en la sesión.-----



**XVIII**  
LEGISLATURA DE LA  
**JUSTICIA SOCIAL**

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 22 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.**

2. Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró instalada la **sesión número 22** del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, siendo las **11:58 horas del día 22 de abril de 2026.**-----

3. Se dio continuidad con el desarrollo de la sesión y se procedió a la **lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso;** por lo cual la Diputada Presidenta propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, sometiéndola a votación siendo aprobada por unanimidad.---- En ese sentido, la Diputada Presidenta puso a consideración el acta de la sesión número 21 de fecha 20 de abril, la cual sin observaciones se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, por lo que se declaró aprobada.-----

4. Posteriormente, se procedió a la lectura de la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio; remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; para su aprobación, en su caso.**----

Durante la lectura se registró en el sistema la asistencia del **Diputado José Luis Pech Vázquez,** continuando la sesión con **21 Diputadas y Diputados** presentes.-----

Posteriormente, al término de la lectura la Diputada Presidenta le concedió el uso de la voz a la **Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar,** quien solicitó que la Minuta presentada fuera considerada de urgente y obvia resolución.-----

Una vez expuestos los motivos por los cuales la Minuta presentada debería considerarse de urgente y obvia resolución, se sometió a votación la propuesta, siendo aprobada por



# XVIII

LEGISLATURA DE LA  
JUSTICIA SOCIAL

## ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 22 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.

unanimidad; en ese sentido, se puso a consideración la Minuta Proyecto de Decreto presentada.-----

Seguidamente, la Diputada Presidenta sometió a votación la Minuta presentada siendo aprobada por unanimidad; por lo que se declaró aprobada; en consecuencia y atendiendo a la importancia y trascendencia del asunto, la Diputada Presidenta propuso la dispensa de la lectura de la Minuta conforme a lo establecido en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para proceder a su Decreto correspondiente, resultando a probada la propuesta por unanimidad, por lo que se emitió el Decreto respectivo.-----

5. A continuación, se dio lectura de la **Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la H. XVIII Legislatura del Estado.--**

Al concluir la lectura, la Diputada Presidenta instruyó que se turnara la iniciativa presentada a la **Comisión de Justicia**, para su estudio, análisis y posterior dictamen.-----

6. El siguiente punto del orden del día, correspondió a la lectura de la **Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XXII, recorriéndose la siguiente del artículo 46 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena de la H. XVIII Legislatura del Estado.--**

Al concluir la lectura, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del



# XVIII

LEGISLATURA DE LA JUSTICIA SOCIAL

## ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 22 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.

Estado de Quintana Roo, la **Presidenta Diputada Silvia Dzul Sánchez** hizo uso de la voz para manifestar que la iniciativa presentada reconocía la importancia del derecho a una educación financiera que fomenta la cultura del ahorro, la inversión y el emprendimiento.-----

Al término de la intervención, la Diputada Presidenta instruyó fuera turnada la iniciativa presentada a la **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología**, para su estudio, análisis y posterior dictamen.-----

7. Dando continuidad al orden del día se procedió a la lectura del **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 179-TER-4 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.**-----

Al concluir la lectura, la Diputada Presidenta puso a consideración en lo general el dictamen presentado, no habiendo observaciones sometió a votación el dictamen en lo general, siendo aprobado por unanimidad, declarándose aprobado. Después se puso a consideración en lo particular y al no haber intervenciones se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad, declarándose aprobado.-----

Seguidamente, por su relevancia y trascendencia, de conformidad con el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se puso a consideración la dispensa de la lectura de la Minuta, lo cual fue aprobada por unanimidad, procediendo a emitirse el Decreto respectivo.-----



**XVIII**  
LEGISLATURA DE LA  
**JUSTICIA SOCIAL**

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 22 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.**

8. Continuando con el desarrollo del orden del día, correspondió a la lectura del **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo Artesanal del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.**-----

Al concluir la lectura, la Diputada Presidenta puso a consideración en lo general el dictamen presentado, concediéndole uso de la palabra a la **Diputada María José Osorio Rosas**, quien manifestó la importancia del dictamen presentado, agradeciendo y reconociendo el talento y el gran trabajo de las artesanas y artesanos en el Estado de Quintana Roo.-----

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la voz al **Diputado Saulo Aguilar Bérnés**, quien expresó que el dictamen presentado buscaba proteger y preservar la identidad de las artesanías quintanarroenses.-----

A Continuación, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la voz a la **Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis**, quien señaló que el dictamen presentado tenía como razones fundamentales visibilizar y fortalecer el sector artesanal en Quintana Roo.-----

Al término de las intervenciones, la Diputada Presidenta sometió a votación el dictamen en lo general, siendo aprobado por unanimidad, declarándose aprobado. Posteriormente se puso a consideración en lo particular y al no haber intervenciones se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad, declarándose aprobado.-----

Seguidamente, por su relevancia y trascendencia, de conformidad con el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se puso a consideración la dispensa de la lectura



**XVIII**  
LEGISLATURA DE LA  
**JUSTICIA SOCIAL**

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 22 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.**

de la Minuta, lo cual fue aprobada por unanimidad, procediendo a emitirse el Decreto respectivo.-----

Acto seguido, el Diputado Secretario informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados.-----

Posteriormente, la Diputada Presidenta citó para la **Sesión número 23**, el día **lunes 27 de abril del 2026** a las **18:00 horas**; posteriormente declaró clausurada la sesión número 22 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las **12:56 horas** del día **22 de abril de 2026**.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA:**



**DIPUTADO SECRETARIO:**

**LIC. SILVIA DZUL SÁNCHEZ.**

ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE LA JUSTICIA SOCIAL

**LIC. JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**